

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOMINGO PÉREZ

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2013 se acuerda someter el expediente de Baja de Obligaciones Pendientes de Pago a un período de audiencia e información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

En el supuesto de que no se pueda efectuar la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia a los interesados, el presente anuncio producirá los efectos de una notificación en el Boletín en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de lo cual el Ayuntamiento intentará una notificación edictal en el último domicilio conocido de los mismos.

Anexo:

Relación de obligaciones reconocidas pendientes de pago y de los titulares de las mismas que son objeto del expediente de baja por prescripción, duplicidades en la contabilidad, errores contables u otras causas y que pueden verse afectados:

Ejercicio	Titular del crédito de la baja	Aplicación presupuestaria	Importe	Motivo	presupuestario			
2003	VARIOS	4-21	29,46	PAGADO	2003	VARIOS	4-22	120,89
PAGADO	2003	OAGTT	6-22	3.866,34	PAGADO	2008	LOBATO	1-22
965,52	PAGADO	2008	COPE TALAVERA	3-22	928,00	PAGADO	2008	
FERRERIA CARRILLO		3-22	83,36	PAGADO	2008	JOSE ANTONIO MUNOZ DIAZ		
4-21	368,24	PAGADO						
2008	MALTA 2000 S.L	4-21	110,20	PAGADO	2008	ANASTASIO CUDERO BAUTISTA		
4-21	193,72	PAGADO	2009	KIMIRE	1-22	611,98	PAGADO	2009
MAQ. AGRICOLA FRAILE		4-20	55,56	PAGADO				
2009	LA CERRALBENA	4,21	127,16	PAGADO				
2009	COPYBAR	4-21	142,12	PAGADO				
2009	ANASTASIO CUDERO	4-21	139,20	PAGADO	2009	KIMIRE	4-21	323,91
PAGADO								
2009	LA CERRALBENA	4-22	169,53	PAGADO				
2009	TEATRO NUEVA COMPANIA	4-22	2.000	PAGADO				
2009	CESAR GOMEZ LOPEZ	4-46301	5.916,00	PAGADO	2010	IBERDROLA		9-22
8751,81	PAGADO							
2011	ELICIA RIVAS MANGA	1-23	1.080,18	PAGADO	2011	ALFONSO MARTIN ARENAS		
1-23	162,18	PAGADO	2011	OAPGTT	1-46	1.896,87	PAGADO	2011
FORESTAL AGRO		2-21	431,41	PAGADO	2011	DAVID MURILLO GIL		3-14
148,94	PAGADO	2011	RAUL MURILLO GIL	3-14	135,40	PAGADO		
2011	MATILDE MARTIN	3-14	212,39	PAGADO				
2011	MARTA BACIU	3-14	212,39	PAGADO	2011	LA CERRALBEÑA		3-22
296,81	PAGADO							
2011	IMPRESA TREBOL	3-22	134,13	PAGADO				
2011	MANUEL GONZALEZ OVIEDO	4-61	10.000	PAGADO				
2011	MARIA ALCAZAR IBANEZ	9-12	10.367,20	PAGADO	2011	ANTONIO COLLADO		9-21
141,60	PAGADO	2011	FORESTAL AGRO	9-22	235,67	PAGADO	2011	
IBERDROLA	3-22	13.280,09	PAGADO					

Domingo Pérez 17 de mayo de 2013.- El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.-5554